



DECRETO N°: E-2160/2017 /

COLINA, 05 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2508, de fecha 02.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don DANIEL OLGUIN RIOS, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 14 de octubre de 2017, en la Sede Social del Club Deportivo Esmeralda, acreditando el permiso del club deportivo. Lo Anterior, con el fin de reunir fondos para costear un tratamiento médico, debo a que padece cáncer al esófago.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará el señor **DANIEL OLGUIN RIOS**, el día sábado 14 de Octubre de 2017, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en dependencias de la Sede Social del Club Deportivo Esmeralda, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo